

A C T A No 2. 2 0 8.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinte de diciembre del año dos mil, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Héctor Tievas y Carlos Gerardo Gonzalez, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29º, inc.10º de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de la Secretaría de Gobierno-Sup.-: 1º) No603/00, por la que se le concede autorización al Dr. Ceferino Arturo Arroquigaray, para que se ausente de la jurisdicción los días 11 y 12 del cte. mes y año, para asistir a la Conferencia sobre "Crisis con toma de rehenes", a realizarse en la ciudad de Resistencia-Chaco-. 2º) No 604/00, por la que se autoriza a la Dra. Josefina E. Alcaráz de Medina, para que se ausente de la jurisdicción los días 14 y 15 del mes y año en curso, a los efectos de que asista al "Encuentro Federal para la aplicación sobre los Derechos del Niño", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires. 3º) No605/00, por la que se autoriza a la Dra. Alicia Alvarenga de Monzón, para que se ausente de la jurisdicción los días 14 y 15 del mes y año en curso, a fin de que asista al "Encuentro Federal para la aplicación sobre los Derechos del Niño", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires. 4º) No606/00, por la que se concede a la Dra. María Cristina Peña de Camoirano, licen-

cia para los días 13 y 14 del cte. mes y año, en virtud del Art.61o, inc.d) del R.I.A.J., y el día 15 del mismo mes y año de acuerdo a lo establecido en el Art.53o bis del mismo Reglamento. 5o) No607/00, por la que e autoriza a los Dres. Carlos Maria Miers y Pedro Gustavo Schaefer, para que se ausenten de la jurisdicción los días 11 y 12 del cte. mes y año, a fin de que asistan al "Seminario Capacitación para crisis con toma de rehenes", a realizarse en la ciudad de Resistencia -Chaco-. 6o) No615/00, por la que se dejan sin efecto las Resoluciones Nos. 599 y 607/00 de Presidencia -reg. Sec. Gob.-. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Designación de Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Visto lo dispuesto en el Acta No2.163, pto.15o, en el que se dispone la designación como Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, al Dr. Ariel Gustavo Coll, con mandato hasta el día 15 de diciembre de 2000, y siendo público y notorio la modificación del Art.24 de la Ley Orgánica Judicial, previendo la incorporación de dos Ministros más al Alto Cuerpo, y con el fin de posibilitar la intervención de los mismos en la designación del Presidente del Tribunal, en caso de que ya estén incorporados; ACORDARON: Prorrogar el punto 15o del Acta 2.163 hasta el próximo Acuerdo, y diferir la elección de Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el año 2001, para el Acuerdo del día 27 del cte. mes y año. TERCERO: Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, Dr. Ramón A. Sala

s/Pedido. Visto la nota presentada por el Magistrado mencionado, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo, considere la posibilidad de incorporar dos agentes administrativos para el Juzgado de Instrucción y Correccional a su cargo. Fundamenta su pedido en el gran cúmulo de tareas existentes y a las vacantes que se han producido por el traslado del agente Angel Raúl Martínez y la exoneración del agente Juan Carlos Balderrama, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, y disponer que por Secretaría de Gobierno se convoque a un aspirante de la lista de orden de méritos que corresponda, a los fines de que realice los trámites necesarios para su futura incorporación y suscripción del contrato, a partir del día 1º de febrero del año 2001. CUARTO: Comisión de Preadjudicaciones. Visto la necesidad de designar a los Magistrados que deben integrar la Comisión de Preadjudicaciones, a los fines de que actúen dentro de los procesos de licitación privadas y públicas que disponga el Alto Cuerpo llevar a cabo durante el año 2001, ACORDARON: Designar como miembros de la Comisión de Preadjudicaciones que se desempeñarán durante todo el año 2001, a los Dres. Eduardo Dos Santos, Alberto Jorge y Héctor Suhr. QUINTO: Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes. Visto que resulta necesario designar a miembros de este Poder Judicial para que se desempeñen en la Comisión de Clasificación e Incineración de Exptes., del Archivo General para el año 2001, ACORDARON: Designar a los efectos mencionados, al Dr. Daniel J.M. Paz, Dra. Graciela Barberán, Dra. Marta I. Duarte de

Zucchet, Esc. Julio César Iza y Dr. Rafael Pérez Venturini. SEXTO: Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía No2, Dra. Martha I. González de Bykaluk s/Pedido (Nota No8292/00 -Sec.Gob.Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la mencionada Magistrada solicita la incorporación de dos (2) empleados administrativos al Juzgado a su cargo; y considerando los motivos expuestos por la titular de la Coordinación de Juzgados de Paz de Menor Cuantía, Dra. Graciela Barberán de Tortore (Nota No8432/00 (Sec.Gob.Sup.)), dando cuenta de la urgente necesidad de las designaciones solicitadas, ACORDARON: Contratar un agente administrativo a partir del 1º de febrero y de acuerdo a la lista de orden de mérito, debiendo cumplir con los trámites previos a su incorporación. SEPTIMO: Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dra. Lucrecia M. Canavesio de Villalba s/Pedido (Nota No8451/00 -Sec.Gob.Sup.-). Visto la solicitud efectuada, en relación a la designación de dos (2) agentes de la lista de aspirantes, o en su defecto, personal técnico para que se desempeñen en el mencionado Juzgado; y considerando las situaciones de varios agentes descriptas por la titular, resulta necesario acceder a lo solicitado a fin de no resentir el servicio de la dependencia, y estando agotada la lista de orden de mérito de aspirantes a ingreso en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, ACORDARON: Contratar a la Abogada Jazmin Cabral en el escalafón Técnico, en similar categoría a la que posea la Abogada Liliana Beatriz Ferreyra (Oficial Mayor Técnico), debiendo prestar servi-

Cde. ACTA No2.208.-

cio a partir del 1º de febrero de 2001, y cumplir previamente los trámites exigidos para su incorporación. OCTAVO: Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense, Dr. Juan Carlos Acosta Ferreyra s/Informe (Nota No8466/00 -Sec.Gob.Sup.-). Visto el informe referido, dando cuenta de la situación de salud de la Dra. Mabel Lima de Ferreira -Secretaria del Juzgado Civil y Comercial No2 de esta Capital-, ya que la misma ha presentado pedido de licencia por Art.49º del R.I.A.J., a partir del 4 del cte. mes, aconsejándose se conceda dicha licencia hasta el 27 del mismo mes; y en atención a que dicha Funcionaria ha sido designada para cumplir funciones en la Feria Judicial Ordinaria, el Sr. Jefe del Cuerpo Médico Forense considera pertinente que se tomen los recaudos necesarios para eximirla de tal designación por cuanto no se puede prever la fecha de otorgamiento del alta respectiva. Por ello, ACORDARON: Conceder a la Dra. Mabel Lima de Ferreira licencia hasta el 27 de diciembre de 2000. NOVENO: Escribiente Mayor Hilda Mirian Franco s/Pedido (Nota No8302/00 -Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota referida, por la cual la mencionada agente solicita la concesión de licencia por Art.53º bis del R.I.A.J., a partir del 11 y hasta el 31 del cte. mes, debido a la grave enfermedad que padece su hija Lucia Magali Crocci, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada. DECIMO: Escribiente Mayor Ana G. Bertti de Kirsch (Nota No8519/00 -Sec.Gob.Sup.). Visto la solicitud efectuada por la mencionada agente, quien se desempeña en la Junta Electoral Provincial, manifestando su interés en ser incorporada al

Poder Judicial dentro del escalafón Administrativo o Técnico, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Sr. Director de Infraestructura y Mantenimiento Edificio, Arq. Raúl O. Rigotti s/Jubilación por Invalidez y pedido pago vacaciones no gozadas (Notas Nos.8396 -Sec.Gob.Sup.- y 2136/00 -Sec.Gob.Adm.-). Visto las notas mencionadas, con las cuales se adjunta la Resolución No01696/2000, de la Caja de Previsión Social de la Provincia, en virtud de la cual se otorga el beneficio de la jubilación por invalidez en forma provisoria por el término de dos (2) años al agente de este Poder Judicial, Arq. Raúl Oscar Rigotti y solicita el pago de vacaciones no gozadas, ACORDARON: Dar de baja al mencionado agente, a partir del 1º de enero de 2001 y disponer se le paguen los emolumentos pendientes. DECIMO SEGUNDO: Sr. Procurador General Subrogante, Dr. Rolando A. Cejas s/elevación Informe de la Defensora de Pobres, Ausentes e Incapaces de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dra. Maria Teresa Pérez. Visto el informe elevado por el Sr. Procurador General Subrogante al Alto Cuello, realizado por la Defensora de Pobres, Ausentes e Incapaces, Dra. Maria Teresa Pérez, en el que pone de manifiesto dicha Funcionaria el resultado de la visita realizada con fecha 1º de diciembre de 2000, al Hospital Central Formosa -Sala Psiquiátrica-, en donde advirtió que los Médicos y el personal de dicho nosocomio insisten que el Hospital solo puede brindar atención adecuada en periodos de crisis al enfermo psiquiátrico, que cuando se compensa éste puede continuar tratamiento externo en algunos casos, y en otros necesitan el aloja-

miento en una Institución especializada. Por esa razón solicita se procuren acuerdos con otras provincias para la derivación a los insanos en centros de internación adecuados para su tratamiento y custodia y/o instar ante quienes corresponda la creación en la provincia de Instituciones especiales para el tratamiento de internación de los enfermos mentales, ACORDARON: Remitir al Sr. Ministro de Desarrollo Humano copia de lo actuado, haciendo saber que éste Tribunal comparte la inquietud planteada adjuntando testimonio del presente punto de Acuerdo. DECIMO TERCERO: Expte.No68 -Fo331 -Año:2000 -Sup.-, "Presidente del Consejo Nacional del Menor y la Familia s/Propuesta". Visto la propuesta presentada por la Presidente del Consejo Nacional del Menor y la Familia, Sra. María Orsénigo, respecto a invitar al Superior Tribunal de Justicia a suscribir un convenio con la Institución que preside, con el fin de permitir y facilitar a los Juzgados y Tribunales locales el acceso a los datos que constituyen el registro oficial de adoptantes de ese Consejo Nacional, la propuesta que realiza la hace dentro del marco establecido en la cláusula 6º del Convenio de Cooperación Técnica entre la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y ese Consejo Nacional del Menor y la Familia. Dicha propuesta tiene por fin que a través de un mecanismo directo e institucionalmente organizado se impida el tráfico del mismo o se produzca la demora en la comprensión de su derecho a la familia, adjuntando a todos los efectos un proyecto de convenio, ACORDARON: Aprobar el

Proyecto presentado y comunicar dicha decisión al Consejo Nacional del Menor y la Familia, adjuntando testimonio del presente punto de Acuerdo. DECIMO CUARTO: Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Eduardo M. Hang s/Pedido. Visto la nota presentada por el Magistrado que se menciona, en la que solicita la restitución del agente Jorge Antonio Ortega, al plantel de personal de la Cámara Primera en lo Criminal, y resultando atendibles los fundamentos expresados, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y comunicar al agente que en caso de prestar su conformidad, vuelva con la anterior jerarquía que detentaba, debiendo comunicar su conformidad o no en el término de diez (10) días hábiles. DECIMO QUINTO: Sr. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Luis Eduardo Eidler s/Comunicación. Visto la comunicación realizada por el Magistrado que se menciona, respecto a que la Sra. Juez Dra. Stella Maris Zabala de Copes ejercerá la Presidencia en el año 2001 del Excmo. Tribunal de Familia y los Dres. Elsa Cabrera de Dri y Luis Eduardo Eidler actuarán como Subrogantes en ese orden, adjuntando a esos fines el Acta No 01/00 de dicho Tribunal, ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEXTO: Agente Norma E. Caballero s/Pedido. Visto la nota presentada por la agente que se menciona, por medio de la cual solicita al Alto Cuerpo tenga a bien contemplar la posibilidad de ser eximida de marcar la tarjeta de asistencia diaria, motivando su pedido en que es la subrogante legal del Sr. Director en casos de ausencia, de conformidad a lo dispuesto por Acta No 2.172, recayendo en la presentante una mayor responsabilidad funcional que

amerita mayor flexibilidad horaria en el beneficio del servicio, ACORDARON: No ha lugar a lo solicitado. DECIMO SEPTIMO: Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. José Luis R. Pignocchi s/elevación Acta No94/00. Visto el Acta elevado por el Magistrado que se menciona, en el que se acuerda designar Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial para el año 2001, a la Sra. Juez Arminda del Carmen Colman, a quien subrogarán los Sres. Jueces Dres. Emilio Lotto y José Luis Pignocchi, ACODARON: Tener presente. DECIMO OCTAVO: Sra. Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores de la Tercera Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, Dra. Vanessa J.A. Boonman s/Pedido (Nota 8632/00 -Sec.Gob.-). Visto la nota presentada por la Magistrada mencionada, solicitando ampliación de plazos para dictar sentencia en los Exptes. que se detallan en nóminas adjuntas, teniendo en cuenta que la titularidad de dicho Juzgado estuvo vacante por dos años; y considerando atendibles los fundamentos expuestos en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art.167 del C.P.C.C., ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y conceder a la Dra. Vanessa J.A. Boonman, una prórroga de plazos para dictar sentencia hasta el 30 de abril de 2001 en los Exptes. detallados en la nómina que acompaña. DECIMO NOVENO: Juez del Juzgado Civil y Comercial No1 de la Primera Circunscripción Judicial -Capital-, Dra. Luisa D. Valdarenas de Plasencia s/Pedido (Nota No8623/00 -Sec.Gob.Sup.-). Visto la nota presentada por la Magistra-

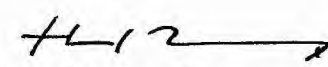
da mencionada, en la que solicita quiera tener a bien el Alto Cuerpo dejar sin efecto la ampliación de plazo para dictar sentencia solicitada oportunamente en el Expte.No522 -Fo65 -Año:1999, caratulado: "Editorial Helia-tista S.R.L. c/Ediciones Norte Argentino S.R.L. s/Ordinario (Cobro de Pesos), atento a que ha dictado la sentencia en el mismo, el día 18 del cte. mes y año, ACORDARON: Dejar sin efecto la prórroga otorgada a la Dra. Luisa Valdarenas de Plasencia para dictar sentencia en los autos arriba mencionados. VIGESIMO: Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dr. José Luis R. Pignocchi s/Pedido (Nota No8687/00 -Sec.Gob.-). Visto la nota presentada por el Magistrado mencionado, en la que solicita al Alto Cuerpo se le otorgue una ampliación general de plazos para el dictado de sentencias de conformidad al Art.167 del C.P.C.C. en la nómina de Exptes. que adjunta, por haberse hecho cargo recientemente como Juez en esa alzada debido al cargo vacante existente, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y conceder al Dr. José Luis Pignocchi una prórroga hasta el 31 de marzo del 2001 para el dictado de las sentencias en los Exptes. cuya nómina adjunta y que forma parte del presente Acuerdo, al ser atendibles los fundamentos que motivan la petición. VIGESIMO PRIMERO: Sr. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dr. Luis Eduardo Eidler s/Pedido. Visto la nota presentada por el Magistrado mencionado, en la que solicita el traslado de la Jefa de Mesa de Entradas de ese Tribunal, Srta. Lucia Olivera, a otra dependencia del Poder Judicial. Motiva el pedido en la pérdida del Expte.

Cde. ACTA No2.208.-

caratulado: "Chávez, Estanislao c/Martín Rojas, Nidia
s/Divorcio Vincular", Expte.No764 -Fo30 -Año:2000, y que
no obstante haberse encontrado el mismo, la mencionada
agente no evacuó el informe requerido en su oportunidad;
acompañando a todos los efectos el Sr. Presidente fotoco-
pias certificadas de las actuaciones labradas. Por ello,
ACORDARON: Disponer que las presentes actuaciones vuelvan
al Tribunal de Familia a fin de que se continúe el trámite
de investigación sobre la irregularidad denunciada y en su
caso se apliquen las medidas correspondientes. Al pedido
de traslado, téngase presente.- Todo lo cual dispusieron y
mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



Dr. HECTOR TIEVAS
Ministro



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO